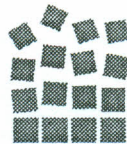


UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FO

Facultad de  
Odontología

VISTO:

El expte. 43365/2013, por el cual consejeros estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Luis Augusto Olmedo; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo brindar actualizaciones sobre los diferentes microorganismos que participan en enfermedades sistemáticas;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, del curso **“Enfermedades Infecciosas de Etiología Bacteriana”**, dirigido por el Dr. Luis Augusto Olmedo, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 43365/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

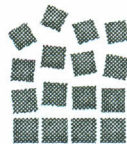
  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 278  
/et



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FO

Facultad de  
Odontología

VISTO:

El expte. 43365/2013, por el cual consejeros estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Luis Augusto Olmedo; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo brindar actualizaciones sobre los diferentes microorganismos que participan en enfermedades sistemáticas;

Por ello,

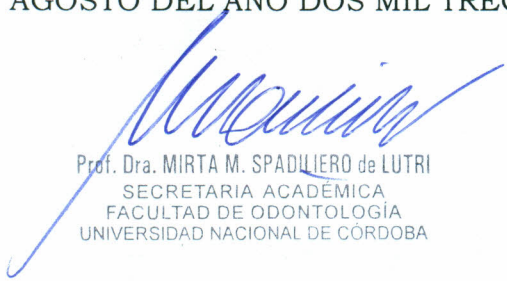
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, del curso **“Enfermedades Infecciosas de Etiología Bacteriana”**, dirigido por el Dr. Luis Augusto Olmedo, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 43365/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 278

/et